

CARTA DIRIGIDA A LA EJECUTIVA FEDERAL DEL PSOE

Las Organizaciones Trans y de familias de personas trans, con el apoyo de los colectivos de la sociedad civil, abajo firmantes, queremos dar traslado a la Ejecutiva Federal del Partido Socialista Obrero Español:

Ante la publicación aparecida en redes sociales, de un documento interno referente a la posición política del PSOE con respecto a la libre determinación de la identidad sexual, titulado “ARGUMENTOS CONTRA LAS TEORIAS QUE NIEGAN LA REALIDAD DE LAS MUJERES” mostramos nuestro desconcierto e indignación al constatar que está lleno de prejuicios, bulos y de afirmaciones contrarias al avance en derechos sociales y civiles de las personas trans. Utilizando el fundamento teórico de la bío política que ha sido la herramienta que ha enmascarado la opresión de las personas blancas sobre las negras, de los hombres sobre las mujeres y ahora de las personas cis sobre las personas trans y no binarias.

Por otro lado es extremadamente grave, ver en este documento, después de 42 años de democracia, afirmaciones jurídicas que fueron la respuesta de la jurisprudencia franquista para negar un trato humano y digno a las mujeres trans, como fue el derecho a la identidad legal o a poder contraer matrimonio en base a que éramos una “**ficción de hembra**” para el franquismo. Término resucitado en este documento, que nos ha devuelto con su lectura a la España del miedo, de la opresión y del recorte de libertades sociales y civiles.

El derecho a la libre determinación de la identidad sexual y expresión de género ha adquirido rango de derecho humano fundamental, reconocido tanto por el Consejo de Europa en distintas directivas a sus Estados Miembros, por la ONU y también es conocido como un derecho blindado en las Constituciones de algunos Estados Europeos. Ha sido el eje fundamental de las leyes aprobadas en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Madrid, Valencia y Aragón, introduciéndose también en las actualizaciones de las leyes de Navarra y País Vasco. Legislaciones que en todos los casos han sido promovidas, apoyadas y aprobadas por el PSOE.

Se hace pues imprescindible para luchar contra la discriminación de las personas trans que cualquier marco normativo se fundamente en el principio jurídico de la libre determinación de la identidad sexual y expresión de género, ya que este se concreta en reconocer a las personas trans como sujetos de derecho, liberándolas de la patologización, el estigma y la consideración de objetos tutelables por la medicina.

Nos parece una aberración utilizar el nombre del feminismo y la defensa de las mujeres como un arma arrojadiza para perpetuar la opresión de las mujeres trans que sufren una doble discriminación, por ser mujeres y ser trans. Y que por ser mujeres son sujeto del feminismo. Las mujeres trans no vienen a acabar con el sujeto mujer, sino a engrandecerlo en toda su maravillosa diversidad. Por la misma razón que ni el derecho

al aborto, ni al divorcio, ni el matrimonio igualitario entre personas del mismo sexo han destruido la familia ni han restado derechos a nadie, sino que han venido a reconocer derechos a quien les eran cercenados. En todos estos casos hubo que superar el rugido de la caverna, con la gran diferencia de que en este caso, cuando es el colectivo trans quien está a punto de ver reconocidos sus derechos constitucionales en la tan esperada Ley Trans Estatal, que forma parte del acuerdo programático del Gobierno de Coalición, vemos con desconcierto y dolor que esa voz anti derechos trans proviene, paradójicamente, del sector que históricamente ha sido un aliado del progreso y los derechos civiles y sociales.

Consideramos que dicho documento interno tiene una peligrosa carga de intoxicación de la opinión, al deshumanizar a las personas trans y reducirlas a la categoría de teoría queer. Ninguna de las mujeres trans cuyo precio por ser ellas mismas fue ser expulsadas de sus hogares, del mercado laboral, obligadas a abandonar sus estudios y tener cerradas a cal y canto las universidades y el mundo académico, lo fueron por estudiar ninguna teoría, ni por destruir el sujeto mujer. Fueron y son víctimas de maltrato y agresiones, a muchas les arrebataron la vida en las calles y eso no es ninguna teoría, es una sangrante realidad que nuestra sociedad ha permitido desde tiempos inmemoriales y que constituye una deuda histórica que el Estado, las Instituciones y quienes nos representan tienen el deber y la necesidad de reparar. Por eso y con gran firmeza, las personas trans, junto a sus familias y la sociedad civil comprometida con la defensa de los DDHH, no vamos a permitir que las generaciones de hoy y de mañana sean devueltas a pagar ningún tipo de peaje por ser ellas mismas.

Por todo lo anteriormente expuesto **SOLICITAMOS:**

1. Una rectificación pública, así como explicaciones sobre dicho documento interno por parte de la Ejecutiva Federal de PSOE.
2. Ratificación pública del compromiso adquirido en el acuerdo programático del Gobierno de Coalición de tramitar la Ley Trans Estatal registrada en la anterior legislatura, cuyo borrador ya está en poder del Gobierno.
3. Una reunión presencial con la representación de colectivos trans y de las asociaciones de familias.

COLECTIVOS FIRMANTES:

Federación Plataforma Trans
Asociación Trans de Galicia –Amizando
Asociación de Familias de Menores Trans ARELAS
Asociación Trans de Andalucía – Sylvia Rivera
Asociación Española de Transexuales – Transexualia
Asociación Trans de Cataluña - LLibertat
Asociación de Transexuales de Castilla y León – Rainbow
Asociación Estatal de Familias de Menores Trans Chrysallys
Asociación LGTBI Balears Diversa

EUFORIA Asociación de Familias Trans Aliadas
El Hombre Transexual
Asociación de Personas Transexuales de Euskadi Errespeztu
Colectivo Trans No Binaries España
TransBaix Power & Roses de Sant Feliu
I-Vaginarium
Visión Trans Aragón
Transgirl, Asociación de Mujeres Trans de Canarias
Transboys, Asociación de Personas Trans de Canarias
Asociación de Personas Trans de Tenerife-Aperttura